

MENDOZA, **28 AGO 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 32224/2026, en las que el docente Mariano Gabriel LOPEZ GARCIA eleva la renuncia al Adicional por Carácter Crítico de la Función, a partir del 01 de agosto del año 2026;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que el citado adicional fue otorgado por Resolución N° 345/2026-FI, hasta el 31 de agosto del año 2026.

Lo informado por Dirección General de la carrera de Ingeniería en Petróleo, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja, el Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado al docente Mariano Gabriel LOPEZ GARCIA (Legajo 30.777), a partir a partir del 01 de agosto del año 2026, que le fuera otorgado por Resolución N° 345/2026-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 580/2026